

**CONVENIO MARCO DE LA COLABORACIÓN ENTRE LA RED MUNDIAL DE DESTINOS DE
TURISMO RELIGIOSO DEL TOURISM AND SOCIETY THINK TANK TSTT Y LA CAMARA
NACIONAL DE TURISMO DEL PERU (CANATUR)**

Tercero: Objeto del convenio:

El presente convenio tiene por objeto definir las bases y condiciones de la colaboración entre LA RED y CANATUR para promover el turismo religioso, incluyendo, pero no limitando a la planificación y ejecución de proyectos conjuntos, intercambio de información y buenas prácticas y la realización de eventos y actividades promocionales.